

DILIGENCIA :

De conformidad con la Recomendación de fecha 24 de septiembre del año en curso efectuada por la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado a los órganos de contratación en relación con lo establecido en el artículo 159.4 de la ley 9/2017 del requisito de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, o en el Registro Oficial de la Comunidad Autónoma, se comunica:

Que no resulta obligatorio, en este procedimiento, la inscripción en uno de los mencionados Registros si aún no ha sido resuelta, pero sí se ha de presentar la solicitud de dicha inscripción.

En Utrera, en la fecha indicada a pie de página.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000AC23600A4O5D2M0Q7K4 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20180705078
	DOLORES HURTADO SANCHEZ-TECNICO SUPERIOR ECONOMISTA - 03/10/2018 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/10/2018 12:09:27	Fecha: 03/10/2018 Hora: 12:10